

Foro Construyendo Servicios Públicos desde casa

Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica

Dirección Técnica de Gestión de Energía

Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible

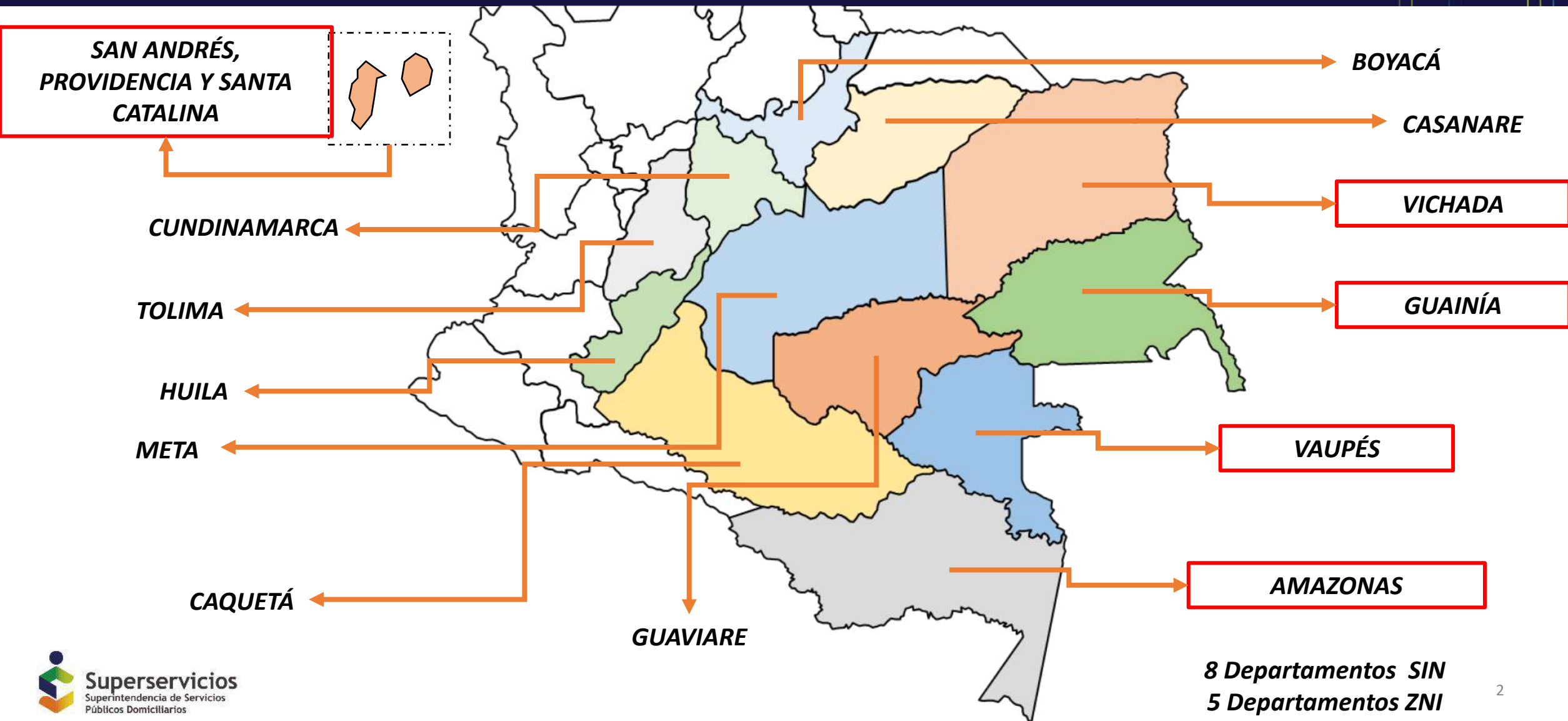
21 de agosto de 2020

Bogotá, D.C.



CO-F-006

Dirección Territorial Centro (DTC)



Sistema Interconectado Nacional y Zonas No Interconectadas

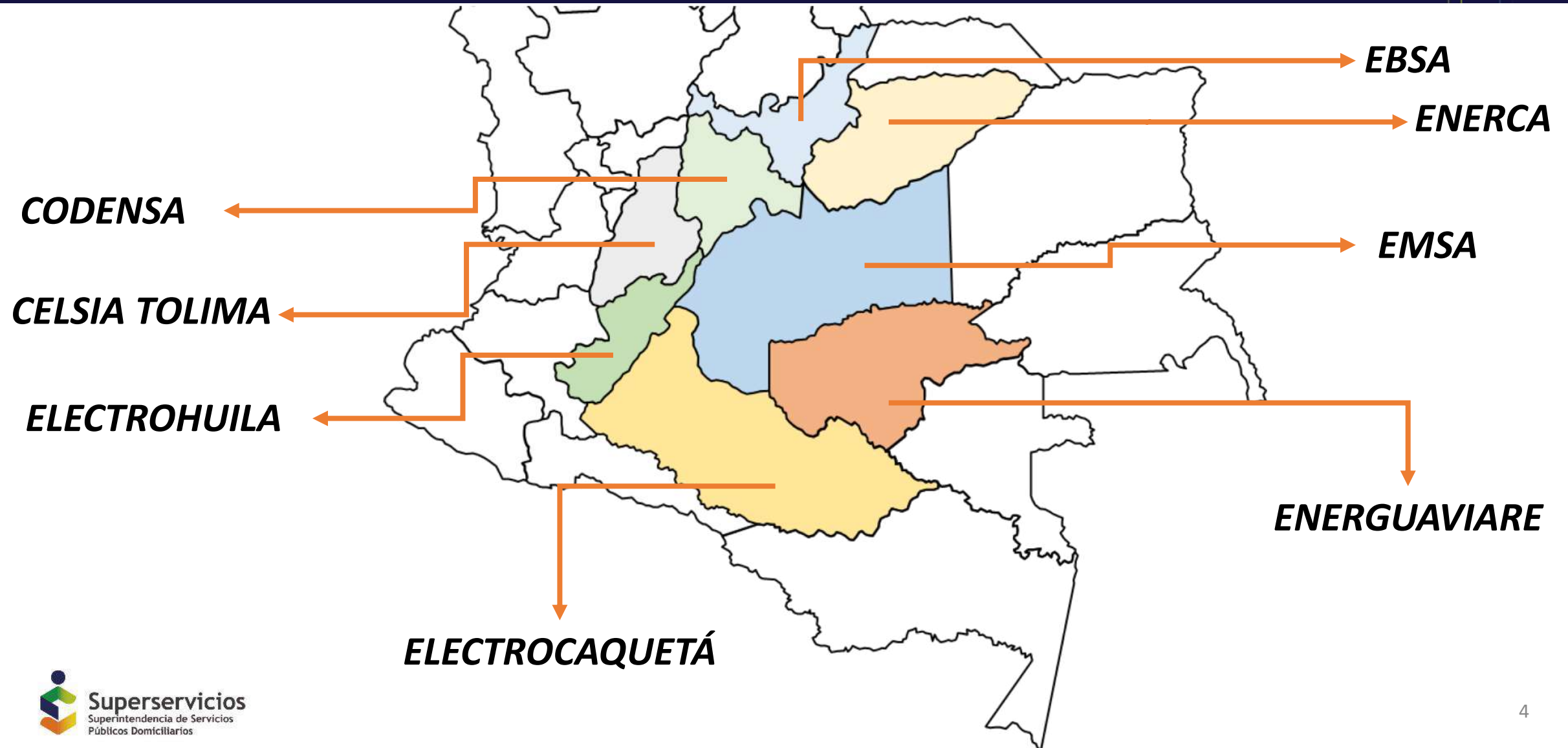
SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - SIN

Es el sistema compuesto por los siguientes elementos conectados entre sí: las plantas y equipos de generación, la red de interconexión, las redes regionales e interregionales de transmisión, las redes de distribución, y las cargas eléctricas de los usuarios. **(Art. 11 Ley 143 de 1994)**

ZONAS NO INTERCONECTADAS - ZNI

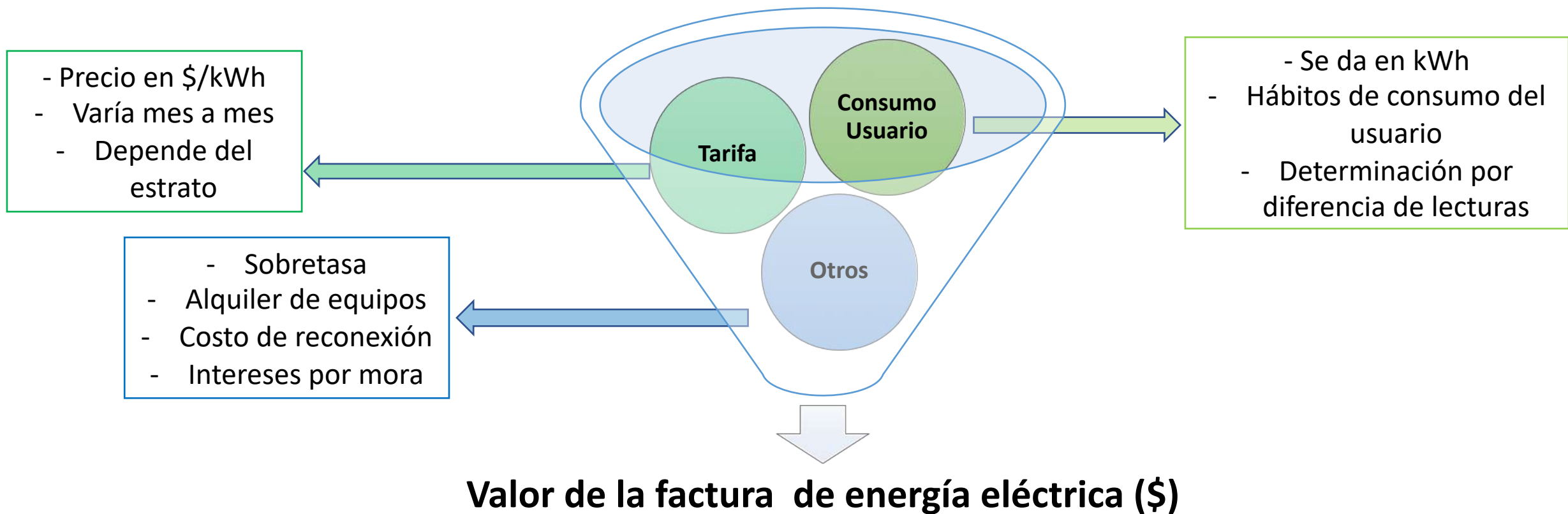
Para todos los efectos relacionados con la prestación del servicio público de energía eléctrica se entiende por Zonas No Interconectadas a los municipios, corregimientos, localidades y caseríos no conectadas al Sistema Interconectado Nacional, SIN. **(Art. 1 Ley 855 de 2003)**

ESPs del SIN en el área de influencia de la DTC



Factura de Energía Eléctrica

➤ Es la cuenta de cobro por el consumo y demás servicios inherentes prestados.



Adicionalmente pueden incluirse cobros no relacionados con la prestación del servicio de energía (seguros funerarios, créditos, otros)



TARIFA

Régimen Tarifario

Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU)

Subsidios y Contribuciones

Régimen Tarifario: Art 87 Ley 142/94



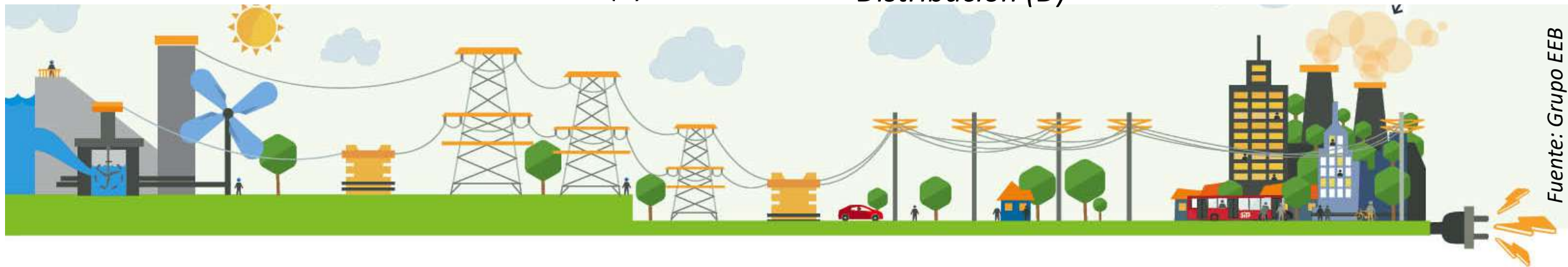
Cadena de Prestación del Servicio

Generación (G)

Transmisión (T)

Distribución (D)

Comercialización (C)



Fuente: Grupo EEB

Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU)

$$CU_{n,m} = G_m + T_m + D_{n,m} + C_{v,m} + PR_{n,m} + R_m$$

Compra de Energía (arrow pointing to G_m)

Gestión de Compra de Energía y atención de usuarios (arrow pointing to $C_{v,m}$)

Costo Unitario de Prestación del Servicio (arrow pointing to $CU_{n,m}$)

Trasporte de Energía (bracket under T_m and $D_{n,m}$)

Pérdidas en el Transporte (arrow pointing to $PR_{n,m}$)

Costos por Restricciones en la Red (arrow pointing to R_m)

Costo Unitario de Prestación del Servicio - CU: costo económico eficiente de prestación del servicio al usuario final regulado.

Tarifa de Energía Eléctrica

Definición

Es el valor resultante de aplicar al Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU) el factor de subsidio o contribución autorizado legalmente.

¿ Que es el consumo de **Subsistencia**? Definido por la Ley 143 de 1994 como la cantidad mínima de electricidad utilizada en un mes por un usuario típico para satisfacer necesidades básicas que solamente puedan ser satisfechas mediante esta forma de energía final.

Altura mayor a 1000 m.s.n.m



Hasta 130
kWh/mes

Altura menor a 1000 m.s.n.m



Hasta 173
kWh/mes

Resolución UPME 0355/04

Tarifas de servicios de energía eléctrica

Tarifas Subsidiadas

Estrato 1 = CU – Subsidio (60%)

Estrato 2 = CU – Subsidio (50%)

Estrato 3 = CU – Subsidio (15%)

Tarifa Plena

Estrato 4 = CU

Sin subsidio y sin
contribución

Tarifa con contribución

Estrato 5 = CU + (CU x 20%)

Estrato 6 = CU + (CU x 20%)

Industrial = CU + (CU x 20%)

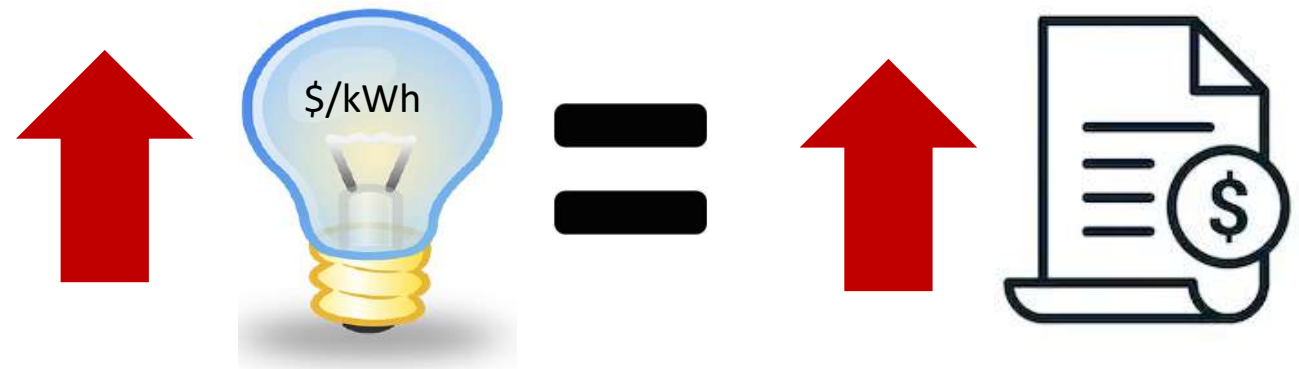
Comercial = CU + (CU x 20%)

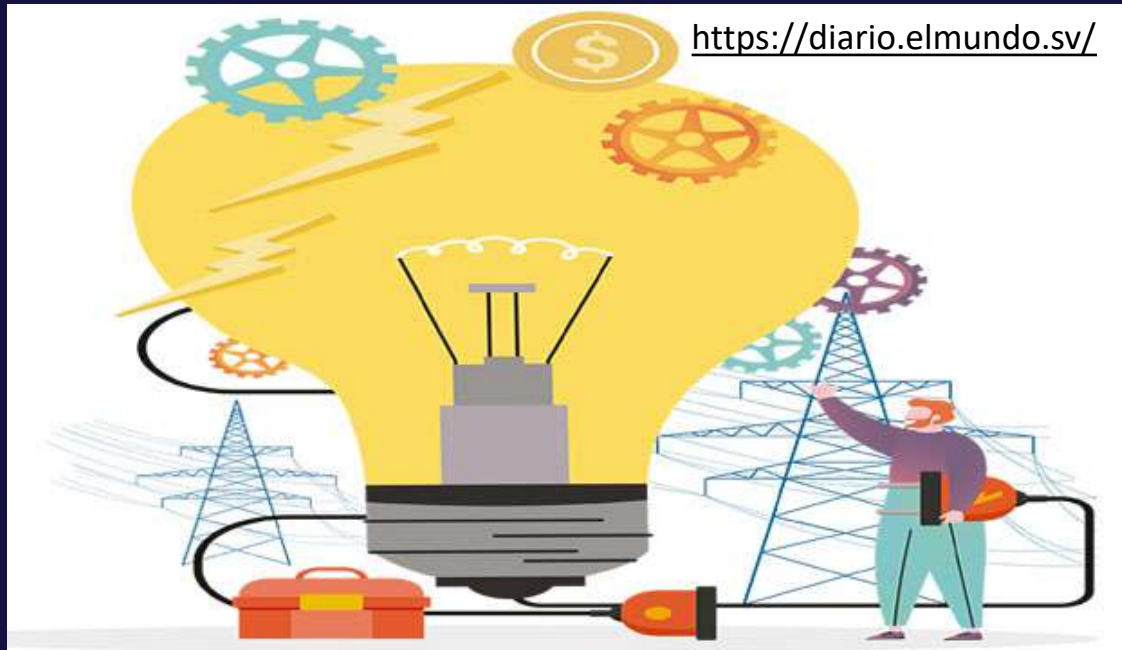
Gobierno Nacional

Tarifa

Tenga presente que:

- Obedece a una metodología regulada, no es discrecional de la empresa.
- Para aplicarse debe estar previamente publicada en un diario de amplia circulación.
- Depende del Costo Unitario de Prestación del Servicio, varía mensualmente.
- La tarifa subsidiada aplica únicamente hasta el Consumo de Subsistencia (CS).
- La SSPD verifica mensualmente las tarifas publicadas por las empresas.





CONSUMO

Luz que apagas, luz que no pagas.!

Publicado por Pablo Vidal

Consumo

- Cantidad de kilovatios-hora (kWh) de energía, recibidas por el suscriptor o usuario en un período determinado.

Tenga presente que:

- Es determinado principalmente por diferencia de lecturas.
- Puede determinarse por otros métodos cuando no sea posible tomar la lectura del equipo de medida.
- Depende de los hábitos de consumo del usuario.
- Los usuarios tienen diferentes periodos de facturación así sean atendidos por la misma empresa.

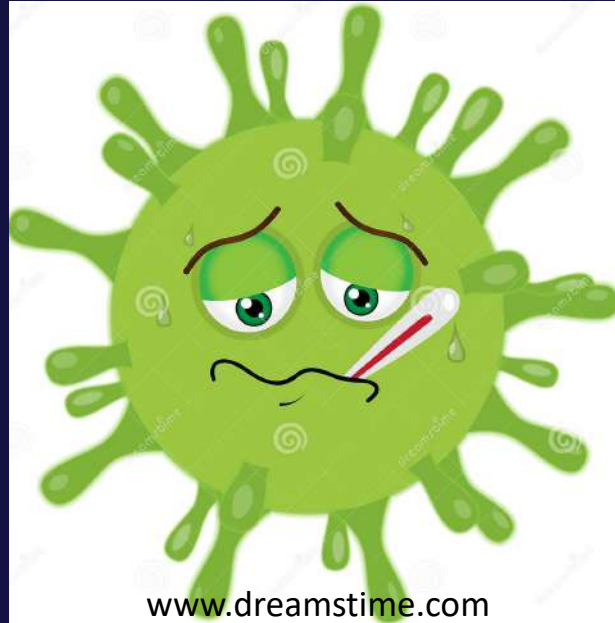


Tips de consumo

- Apagar los bombillos que no estén en uso.
- Aprovechar al máximo la luz natural del día.
- Si puedes, reemplaza los bombillos de luz amarilla por bombillos de luz blanca (LED o ahorradores).
- Desconectar cargadores y equipos que no se estén utilizando.
- Ajustar el aire acondicionado a una temperatura soportable.
- Procurar adquirir electrodomésticos con etiqueta ahorradora.

“Pequeños cambios pueden reducir el consumo de energía y tu bolsillo lo agradecerá.”



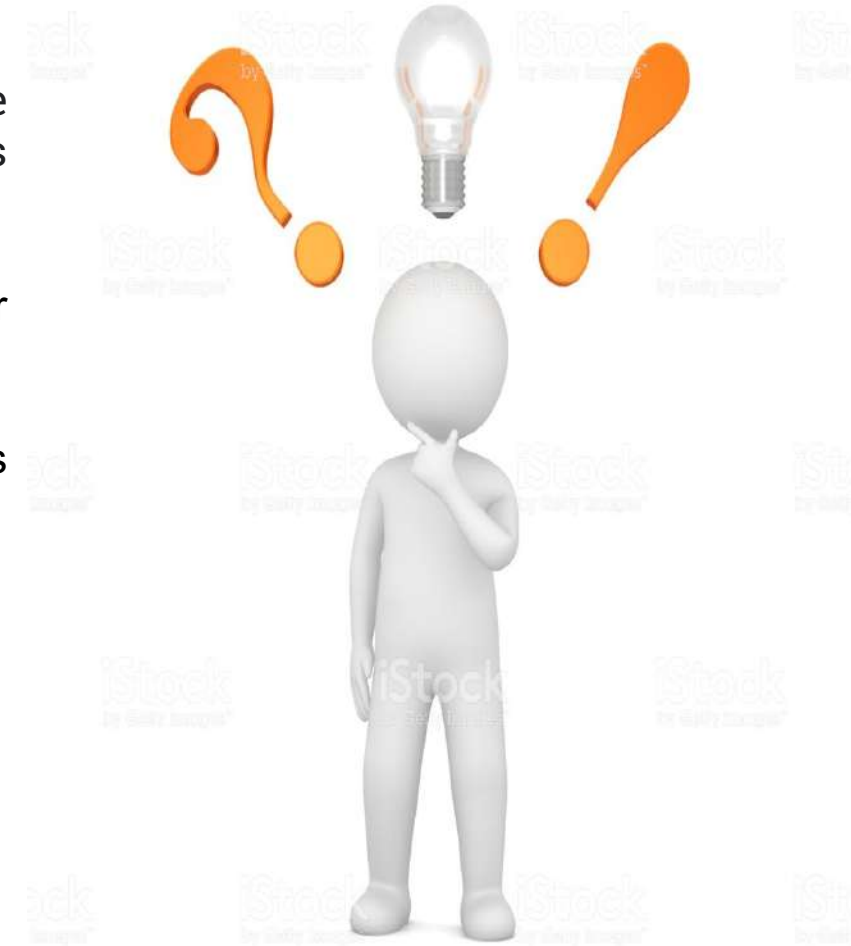


ALIVIOS

*En el marco de la emergencia sanitaria
generada por el Covid - 19*

Medidas estado de emergencia COVID-19

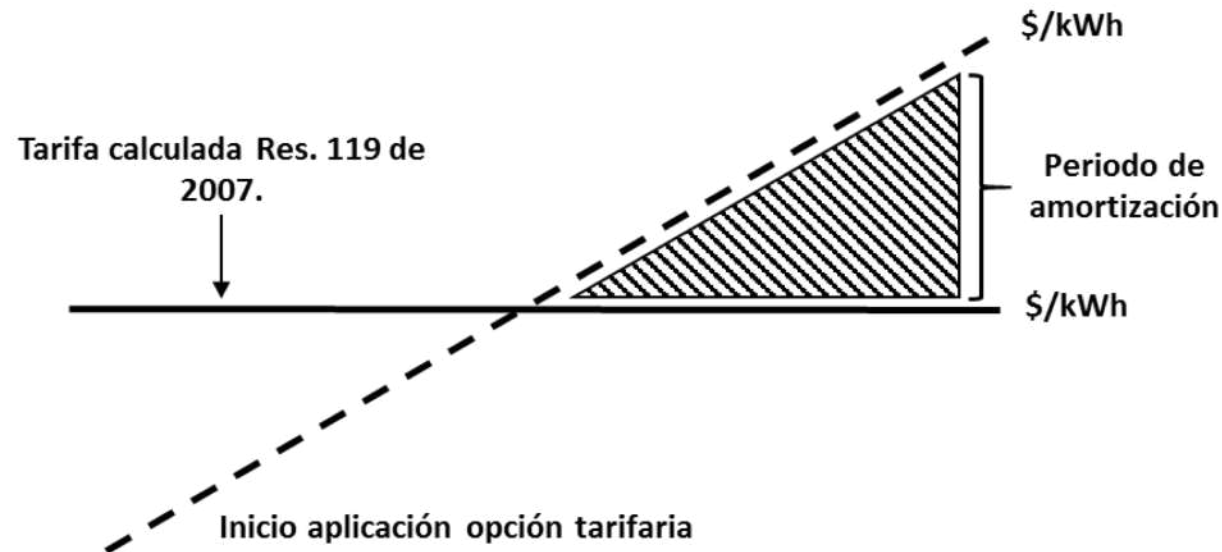
- Diferimiento del valor de la energía en las facturas de abril, mayo y junio de 2020.
- Periodo de gracia para que la primera cuota de dichas facturas diferidas se realice cuatro (4) meses después de la fecha de vencimiento inicial de cada una de las facturas.
- Descuento del 10% para usuarios de estratos 1 y 2 que pudieran cancelar el valor de la factura a tiempo.
- Permitir la posibilidad que las entidades territoriales pudieran asumir el pago de los servicios públicos de los habitantes bajo su jurisdicción.
- Aportes al mecanismo “Comparto mi energía”.
- Aplicación de la Opción tarifaria. Res CREG 012 de 2020. **Obligatoriamente.**
- Aplicación de la Res. CREG 104 DE 2020. **Obligatoriamente.**



Medidas estado de emergencia COVID-19

Opción tarifaria. Res. CREG 012 de 2020

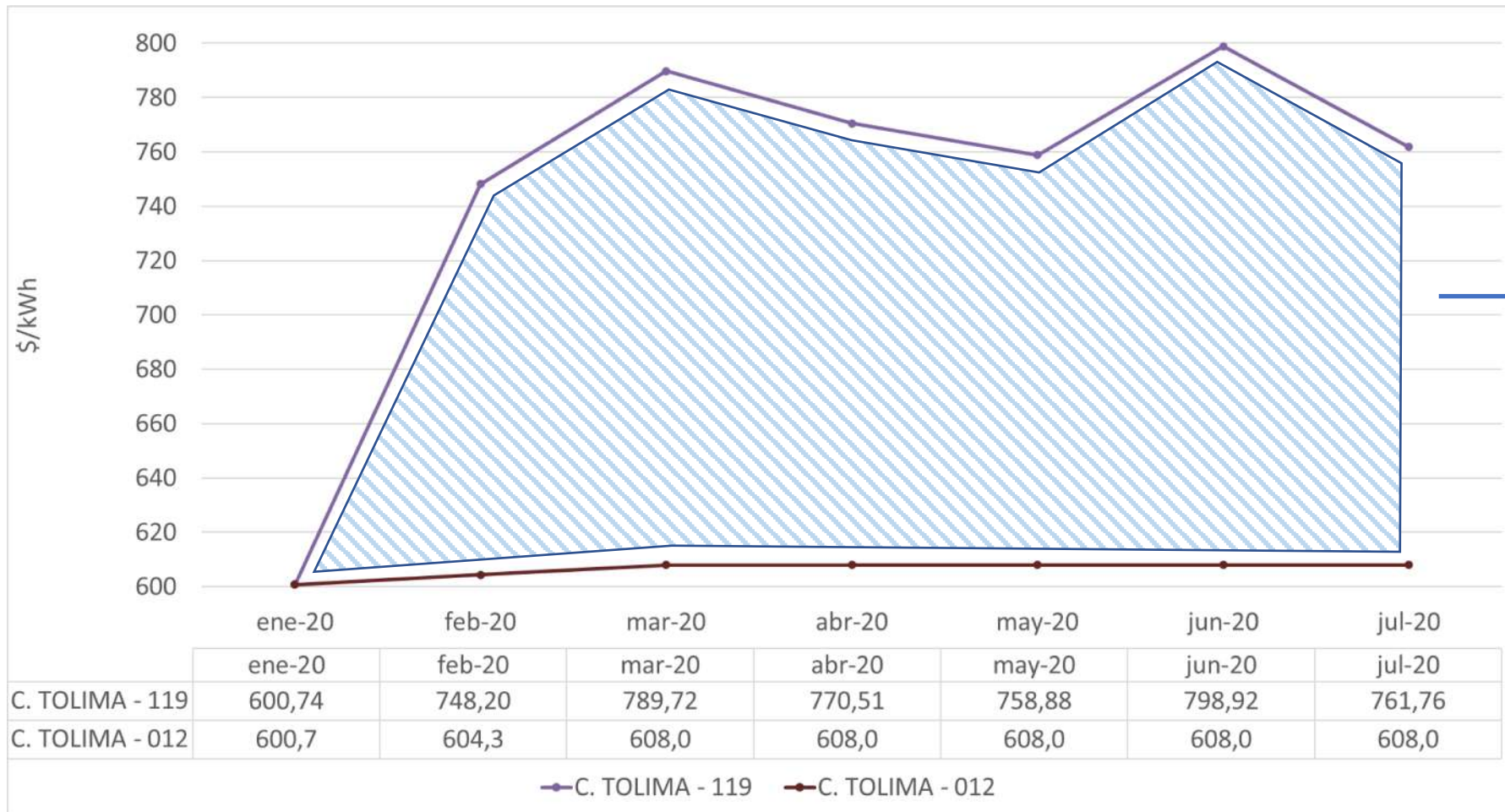
La opción tarifaria ofrece al comercializador la posibilidad de cambiar el CU cuando las condiciones del mercado presentan un impacto considerable para el usuario. No obstante, como la empresa deja de percibir parte de sus ingresos, esta debe aplicar la opción tarifaria hasta que se recupere el valor financiado, lo que se traduce en cobros relativamente elevados, pero con incrementos parciales como se evidencia en la siguiente gráfica:



Medidas estado de emergencia COVID-19

Opción tarifaria. Res. CREG 012 de 2020 - CU

CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P. - Mercado Tolima



En promedio, los usuarios de CELSIA TOLIMA dejaron de percibir temporalmente un incremento de 121,47 \$/kWh.

En enero de 2020 la empresa obtuvo su aprobación de ingresos para Distribución.

Medidas estado de emergencia COVID-19

Opción tarifaria. Res. CREG 012 de 2020 - CU

La entrada al nuevo esquema de remuneración de Distribución no es opcional

- **CREG 015 de 2018:**

“Artículo 26. Vigencia y Derogatorias. La presente resolución entra en vigencia una vez se publique en el Diario Oficial. **No obstante lo anterior, su aplicación para cada mercado de comercialización inicia una vez quede en firme el acto administrativo que aprueba los ingresos y cargos con base en lo dispuesto en la presente resolución para el OR respectivo.** (...)” (Subrayado y negrita fuera de texto)

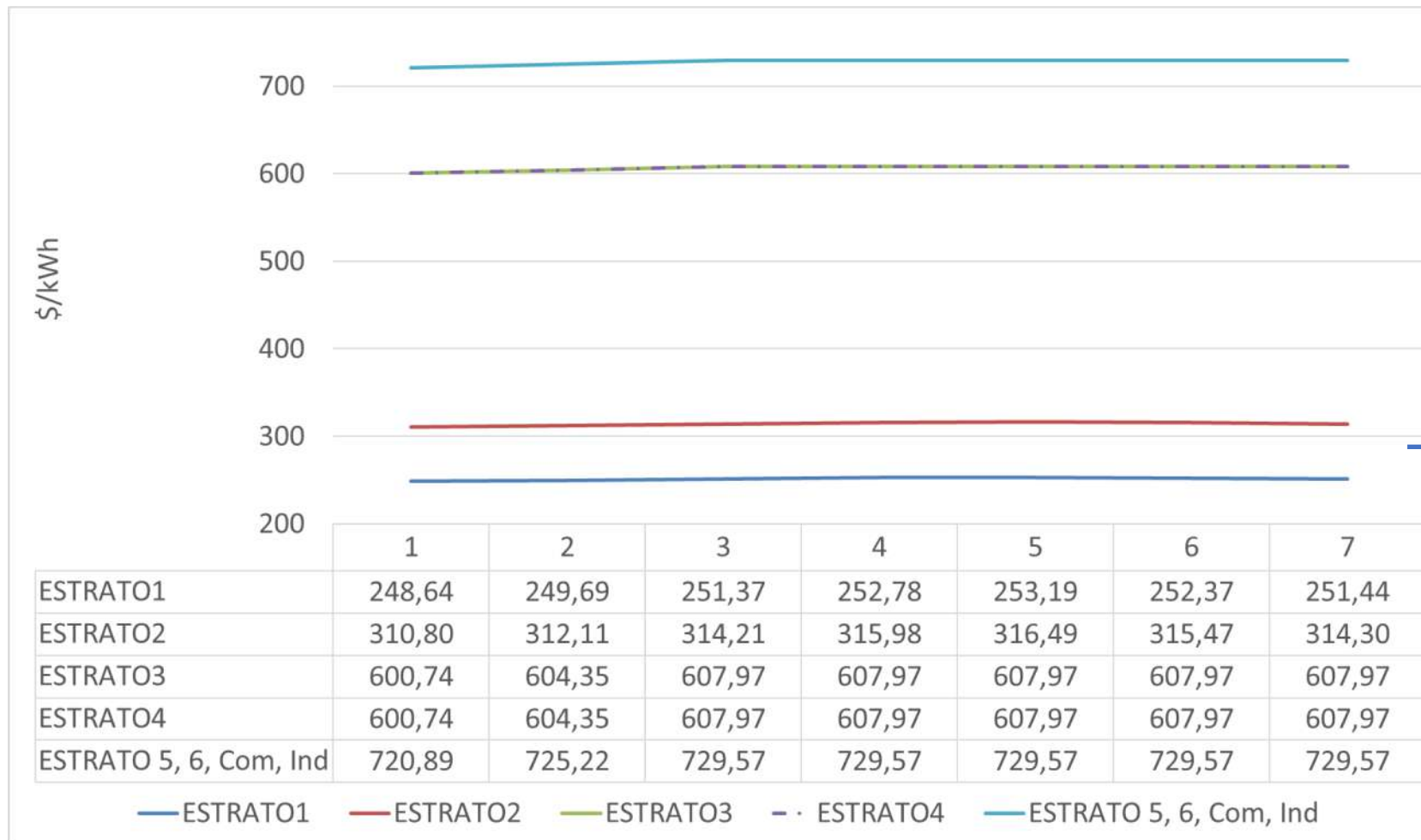
- **CREG 036 de 2019**

“1.3.3 Inicio de aplicación de los ingresos aprobados

*Para todos los niveles de tensión, los ingresos que se aprueben a los OR **se aplicarán a partir del primer día calendario del mes siguiente al de la entrada en vigencia de cada resolución particular.*** (...)” (Subrayado y negrita fuera de texto)

Medidas estado de emergencia COVID-19

Opción tarifaria. Res. CREG 012 de 2020 - Tarifas



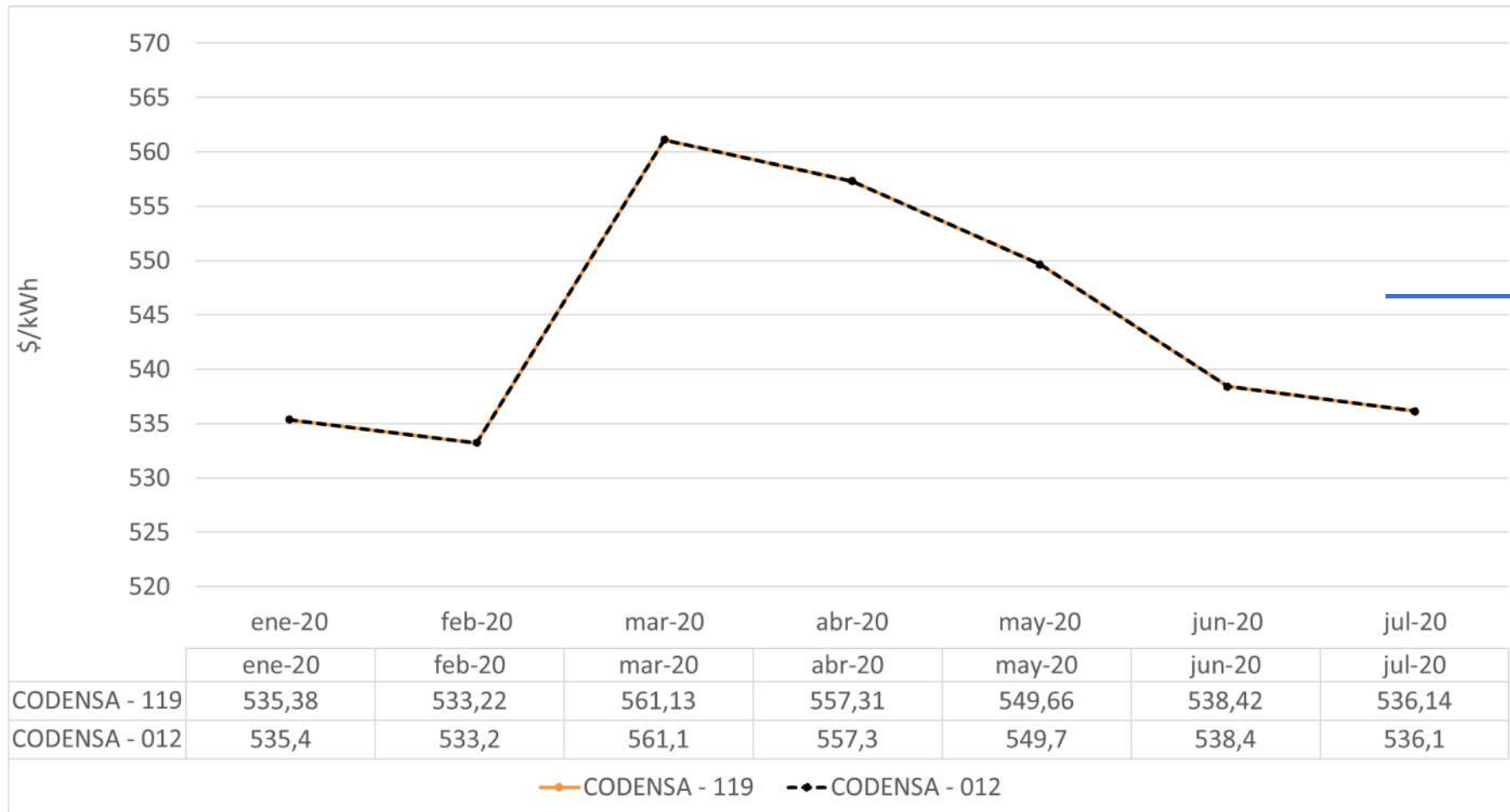
Las tarifas de estrato 3, 4, 5, 6, Industrial y Comercial no presentan variación ya que dependen directamente del CU o la tarifa de estrato 4.

Las tarifas de estrato 1 y 2 aumentaron hasta mayo de 2020 acorde con el IPC y a partir de junio ha disminuido.

Medidas estado de emergencia COVID-19

Opción tarifaria. Res. CREG 012 de 2020 - CU

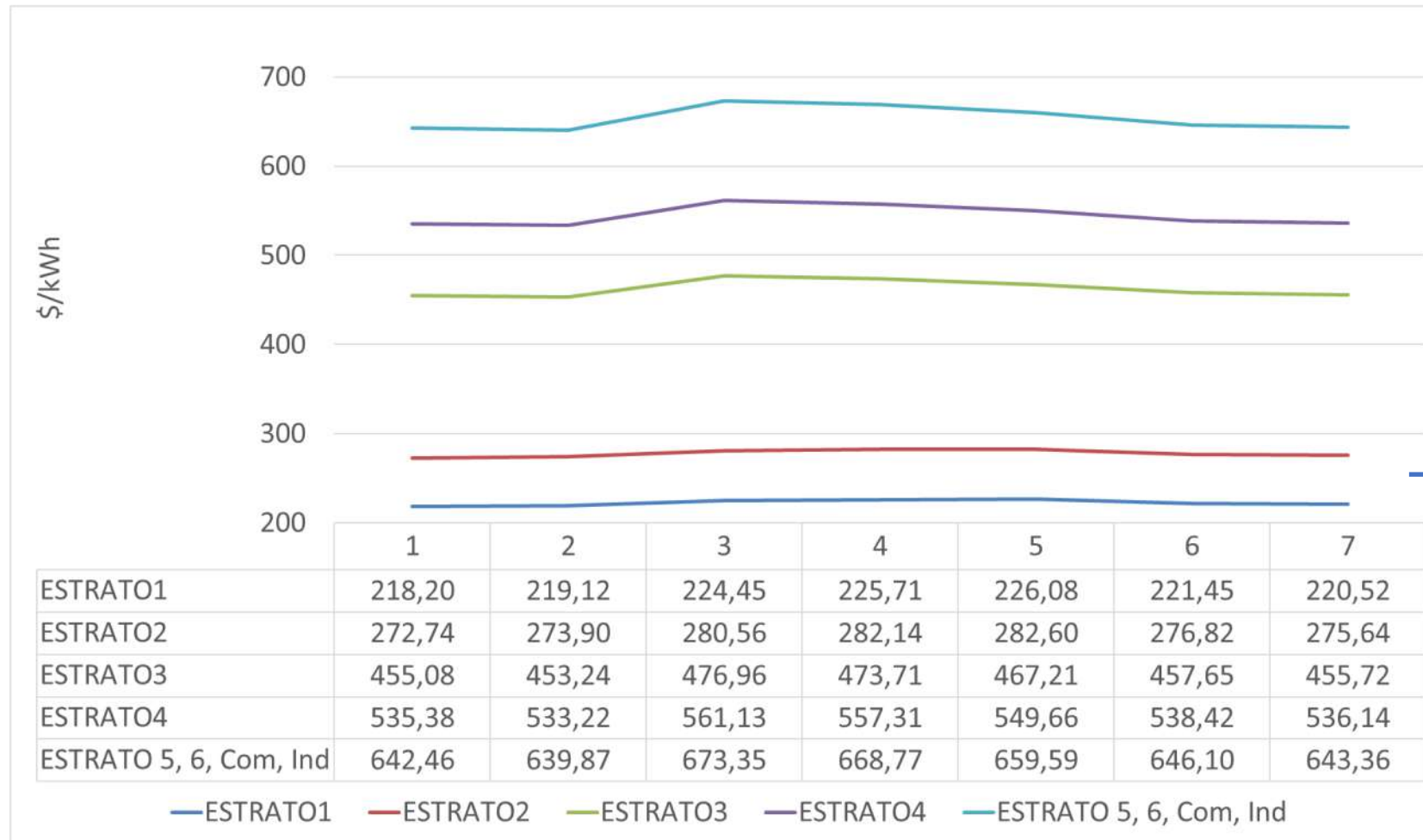
CODENSA S.A. E.S.P. - Mercado Bogotá (Incluye Cundinamarca)



Como el CU de CODENSA ha disminuido mes a mes, la opción tarifaria permite aplicar el CU más bajo.

Medidas estado de emergencia COVID-19

Opción tarifaria. Res. CREG 012 de 2020 - Tarifas



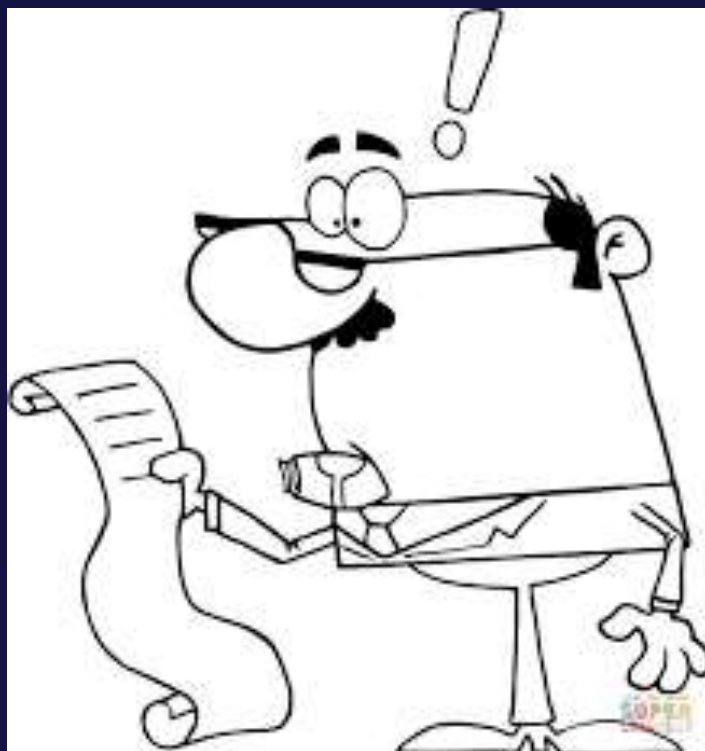
Las tarifas de estrato 3, 4, 5, 6, Industrial y Comercial no presentan variación ya que dependen directamente del CU o la tarifa de estrato 4.

Las tarifas de estrato 1 y 2 aumentaron hasta mayo de 2020 acorde con el IPC y a partir de junio ha disminuido.

Conclusiones - Consumo y Tarifa

- El valor de la factura de energía es la multiplicación del consumo por la tarifa.
- El consumo es el elemento principal de la factura y depende de los hábitos en el uso de la energía eléctrica de cada usuario.
- La tarifa no depende ni de la empresa ni del usuario, sino de la aplicación de fórmulas reguladas y el comportamiento del mercado de energía.
- A mayor consumo, mayor valor de la factura.





CONOCE TU FACTURA

CELSIA TOLIMA
CODENSA S.A. E.S.P.

Análisis Factura CODENSA S.A. E.S.P.

enel
codensa

CODENSA S.A. ESP.
NIT: 830.037.248-0
Cr. 13A No. 93-66

¿Quieres tu factura virtual?
Escanea el código

earth pact
PAPEL ECOLÓGICO

Para pagos y consultas
tu número de cliente es:
0929147-8

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 587107676-9

CLIENTE

200915
CL 195 NO 20 - 65 IN 7
BOGOTÁ, D.C.
CANAIMA

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Residencial	ROTA REPARTO:	3000 6 01 601 0408
ESTRATO:	2	ROTA LECTURA:	3000 6 01 601 0413
CARGA KW:	10	MANZANA DE LECTURA:	MS20810514
FACTOR:	1	MEDIDOR NO:	4196880
		MEDIDOR NO:	

COMPORTAMIENTO CONSUMO

Promedio últimos 6 meses con consumo real:

OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	PROM	ABR
89	120	132	118	125	101	112	107

PERÍODO FACTURADO:
25 FEB/2020 A 25 MAR/2020

Valor Kwh prom.
\$533.22

CONSUMO MES Kwh
107

En este periodo tu consumo de Energía se encuentra dentro de lo habitual.

Datos del Usuario

Caracterización
Cuenta

Número de cuenta
ante CODENSA

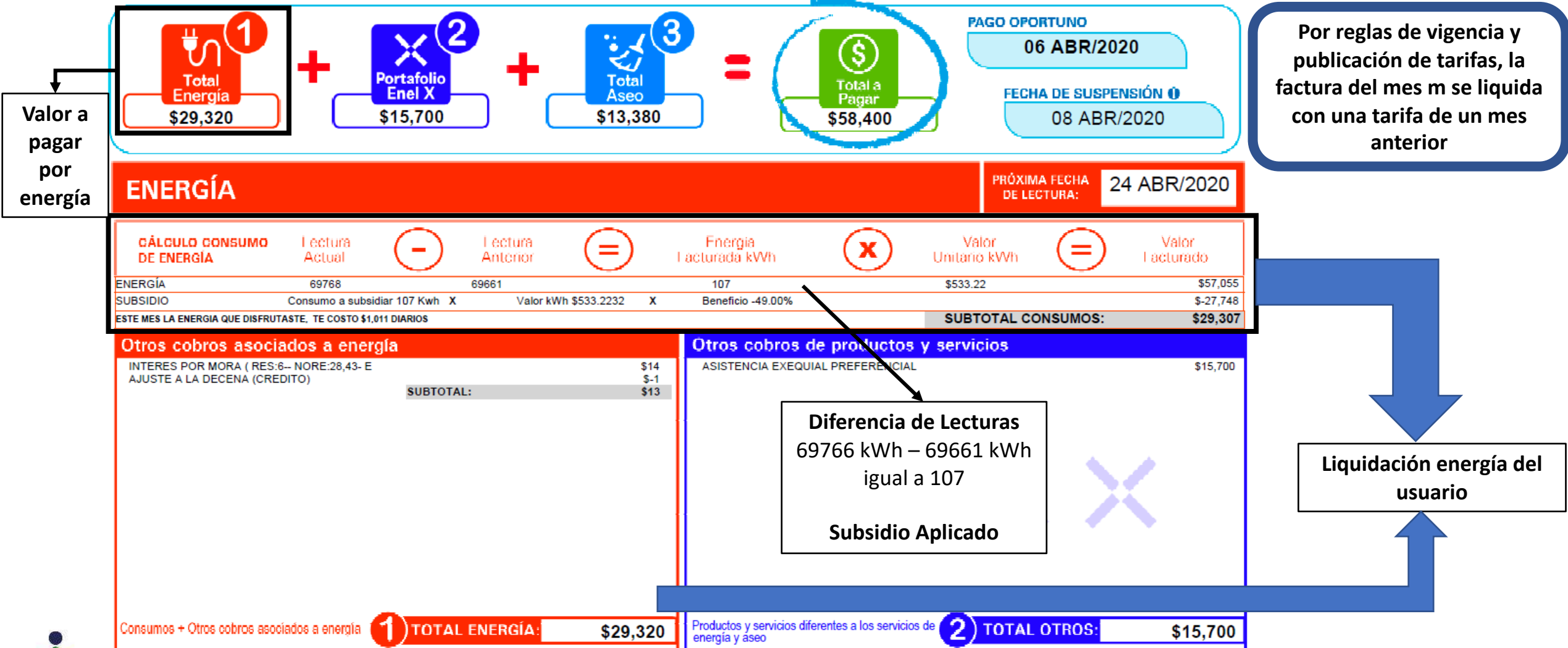
Histórico Consumos

Consumo facturado

Periodo de
Facturación

CU

Análisis Factura CODENSA S.A. E.S.P.



Análisis Factura CODENSA S.A. E.S.P.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO



PERIODO FACTURADO: 15 MAY/2020 - 16 JUN/2020

TIPO DE LECTURA: Real

CONSUMO PROMEDIO ÚLTIMOS 6 MESES: 151

ANOMALÍA: Normal

PRÓXIMA LECTURA: 17 JUL/2020

DETALLE DE CUENTA

CONSUMO ACTIVA SENCILLA	\$93,991
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	-\$2
ASEO - SERVICIO RESIDENCIAL	\$22,030
ASEO - BENEFICIO DECRETO 123	-\$3,856
ASEO - AJUSTE A LA DECENA CREDITO	-\$4
ABONO DECRETO 123 - ALCALDIA BOGOTA	-\$14,323
SOBRETASA ART. 313 LEY 1955/2019	\$684
COBRO PUBLICACIONES Y/O CLASIFICADOS	\$48,900

**¿SABES CÓMO
SE TRANSFORMA
TU ENERGÍA?**

Realizando todas tus
solicitudes y trámites a través
de nuestros canales digitales.
Haz tu vida más fácil.

Análisis Factura CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P.

Factura del 9 de mayo de 2020

Estrato usuario


Operador de red: CELSIA TOLIMA S. A. E. S. P. Línea 115
VARGAS FONSECA LUZ MARY
CRA 8 #10-52 CENTRO
CÓDIGO 286995
Servicio: Residencial **Municipio: CAJAMARCA**
Estrato: 2 **Ruta: 0108-005-6783** **Ciclo: 17**

Costo Unitario de
Prestación del
Servicio (CU)

Documento equivalente a la factura No: 98255354 **VENCIMIENTO MAY/15/2020**
SUSPENSIÓN
TOTAL A PAGAR \$19,524
 Doc. eq. a las facturas vencidas: 0 Vlr. Reclamación: **Tarifa aplicada 607.9746**
 Emisión: 09/MAY/2020 Int. financiación: 53

Diferencia de Lecturas
2531 kWh – 2484 kWh
igual a 47

(G):Generación	(T):Transmisión	(PR):Perdidas	(R):Restricciones	(D):Distribución	(C):Comercialización	= (CU):Costo kWh
284.5184	38.3961	91.1102	.7735	302.1375	72.7809	

Vr. a compensar: 0 Consumo estimado a compensar: .00 Dur. Frec. % Subsidio o Contribución -48.3200
 Horas a compensar: .00 Garantizado (DIJG-FIUG) 81.74 89.00 Carga contratada (KW): 3
 Eventos a compensar: .00 Mensual (DIJM-FIUM) 8.01 1.00 Vr. reconexión: 24.971.00
 % dcto. cargo de distribución: .10 Acumulado (DI+FI) 8.88 6.00 % Alumbrado Público: 1.14
 Cargo de distribución: 212.7176

Liquidación del
Consumo

Lectura anterior A: 2484	Lectura actual A: 2531	Factor 1	Energía Facturada 47	Unidad en (Kw - Hora)
Rango 0-130	Consumo 47	Total Energía 28,575	Sub/Cont -13,807	Total 14,768
Tarifa: MAR-2020	Valor(kWh): 607.9746	Periodo: 31/MAR/2020 - 29/ABR/2020	Días: 30	Tipo de lectura: CLT Consumo Lectura Tomada

Tarifa publicado
en Marzo

CONCEPTOS FACTURADOS ENERGIA			CONCEPTOS FACTURADOS MUEVE TU HOGAR		
COD	CONCEPTO	VALOR MES			
501	Consumo Activa	28,575			
561	Subsidio	-13,807			
SubTotal Energia		14,768			
CONCEPTOS FACTURADOS OTRAS EMPRESAS			SubTotal mueve tu hogar 0		
COD	CONCEPTO	VALOR MES			
0	Saldo Anterior	2,528			
197	Interes Impuesto A.P	13			
571	Impuesto A. Publico	2,215			
SubTotal Alumbrado		4,756			

Ciclo

% Subsidio

Celsia Tolima factura en representación de Celsia Colombia S.A. E.S.P
 NIT 800249860-1. Venta de medidores, materiales eléctricos y alquiler
 de paneles solares. Res. CREG 119-2007: 789.7166
 Valor abril diferido-decreto 517/2020: 16,854

Diferimiento

Análisis Factura CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P.

Factura del 9 de mayo de 2020

CONCEPTOS FACTURADOS ENERGIA

COD	CONCEPTO	VALOR MES
501	Consumo Activa	28,575
561	Subsidio	-13,807
SubTotal Energia		14,768

CONCEPTOS FACTURADOS MUEVE TU HOGAR

SubTotal mueve tu hogar 0

CONCEPTOS FACTURADOS OTRAS EMPRESAS

COD	CONCEPTO	VALOR MES
0	Saldo Anterior	2,528
197	Interes Impuesto A.P	13
571	Impuesto A. Publico	2,215
SubTotal Alumbrado		4,756

Celsia Tolima factura en representación de Celsia Colombia S.A. E.S.P NIT 800249860-1. Venta de medidores, materiales eléctricos y alquiler de paneles solares. Res. CREG 119-2007: 789.7166
Valor abril diferido-decreto 517/2020: 16,854

La empresa informa el valor diferido de la factura anterior en el marco del Decreto 517.

Referente a la factura No: **98255354**

TOTAL A PAGAR
\$19,524

Consumo: 47kWh

CU: 607,97 \$/kWh

Tarifa Estrato 2: 314,21 \$/kWh

Consumo Activa

$47\text{kWh} * 607,97 \text{ \$/kWh} = \$ 28.575$

Subsidio

$47\text{kWh} * (607,97 - 314,21) = - \$ 13.807$

Consumo Activa - Subsidio

$\$28.575 - \$13.807 = \$ 14.768$

Otros

$2.528 + 13 + 2.215 = 4.756$

Valor Final a Pagar por el usuario

\$ 19.524

Este sería el valor a pagar por el usuario por concepto de consumo de energía

El usuario asume el pago de conceptos diferentes al consumo de energía

Gracias

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Carrera 18 No. 84-35

PBX: (57-1) 691-3005

sspd@superservicios.gov.co

www.superservicios.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios